



**MAT: DEJESE NULO EL NUMERO 3867 DE
FECHA 31.12.2012 DEL LIBRO DE
DECRETO ALCALDICIO DE SECRETARIA
MUNICIPAL.**

ALGARROBO 07.01.2013

DECRETO N° 49

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 3348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3445 de fecha 06.12.2012 asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Carta de renuncia de fecha 20 de diciembre de 2012 del Abogado Sr. Sandro Valentín Durán Beiza.
7. D.A. N° 3669 de fecha 21.12.2012 Acepta renuncia al cargo de Asesor Jurídico del Sr. Sandro Valentín Duran Beiza.
8. Número de registro 3867 de fecha 31.12.2012 del libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, que Acepta renuncia al cargo de Asesor Jurídico del Sr. Sandro Valentín Duran Beiza.

CONSIDERANDO:

- I. Mediante D.A. N° 3669 de fecha 21.12.2012 Acepta renuncia al cargo de Asesor Jurídico.
- II. Que, mediante Numero 3867 de fecha 31.12.2012 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, se acepta renuncia voluntaria al cargo de al cargo de Asesor Jurídico del Sr. Sandro Valentín Duran Beiza.
- III. Que, se deja Nulo el N° 3867 de fecha 31.12.2012 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, por existir duplicidad en la materia con el Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 21.12.2012
- IV. **Ley N° 19880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos** que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado: **Artículo 13:**

inciso 3: la administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afecten intereses de terceros.

DECRETO:

- I. **DEJESE NULO** el Numero 3867 de fecha 31.12.2012 registrado en el Libro de Decretos Alcaldicios de Secretaria Municipal, por existir duplicidad en la materia con el Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 21 de diciembre del año 2012, que acepta renuncia voluntaria al cargo de Asesor Juridico del Sr. Sandro Valentín Duran Beiza.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MART/VDB/fch

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de control (1)
- RR.HH. (1)
- Archivo (2)

II. ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION		
DOCUMENTO	N°	
FECHA	09.01.13	HORA 12:30
SALIDA		
DOCUMENTO	N°	
FECHA	11.01.13	HORA 10:00
NOMBRE		